

## MENDOZA, 13 MAR 2017

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3219/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Fernando Sebastián GUEVARA a la cátedra "Dibujo I", en las Carreras de Artes Visuales.

## CONSIDERANDO:

Oue en Secretaría Académica figura como última actividad de la pieza administrativa el día 29/03/2012.

Que el presente trámite no fue enviado en tiempo y forma para dar origen a la resolución de autorización que da inicio a la adscripción.

Que el alumno Fernando Sebastián GUEVARA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la adscripción del alumno Fernando Sebastián GUEVARA (Registro Nº 16.479 - D.N.I. Nº 29.067.261) a la cátedra "Dibujo I", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2012.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Fernando Sebastián GUEVARA (Registro Nº 16.479 - D.N.I. Nº 29.067.261) a la cátedra "Dibujo I", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2012.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 68

F. A.

TEC. UNIV. MARTANIA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

TOL ARTURO POUNDO TASCHERE SECRETARIO ACADEMICO